



**COLEGIO UNIVERSITARIO EL SALVADOR  
ENFERMERÍA**

**Protocolo de administración de medicamentos.**

1. El apoderado debe entregar la receta con indicación del Médico tratante (puede ser fotocopia).
2. El medicamento debe venir en su envase original y rotulado con el nombre y curso del alumno.
3. Si no se cumple lo anterior, la enfermera no podrá administrar el medicamento.
4. En el caso de los tratamientos para el Déficit Atencional, la receta debe ser entregada cada año, aunque sea el mismo medicamento.
5. El apoderado debe avisar a Enfermería en caso de suspensión de tratamiento o cambio de medicamento.

**Se toman estas medidas para protección de la salud de los alumnos.**

***E.U. Inés Fighetti Wienecke***  
*Enfermera CUS*